



# INTENDENCIA MUNICIPAL

Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de las Pelotas  
Táva angirú, Ypoá poty ha Vakapipopo apo rendá



## DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO. (Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y fecha :** 18-11-2024

**UOC Convocante (\*):** Bella Rossana Villalba

**Unidad o área requirente (\*):** Dpto. de Planificación y Obras

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Arq. Nicolás Duarte - Reg. Prof. MOPC 2619

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Intendencia - Director

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

*Las especificaciones técnicas están redactadas por un profesional del área, arquitecto técnico especializado y actual Director Municipal de Planificación Urbana y Obras, y es resultado de una problemática actual y responde a un análisis urbano y estudio del lugar del proyecto a ejecutar, con varios relevamientos in-situs conforme a las necesidades y exigencias del proyecto a intervenir, por el cual se pudo constatar la necesidad de la Construcción De Badén De P.b.c - Zona Ciclovía con ID 457.842.-*

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*"No Aplica".*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*"No Aplica".*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** Arq. Nicolás Duarte

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):** Bella Rossana Villalba



Nicolás Duarte Colmán  
Arquitecto  
Reg. MOPC 2619  
Universidad Nacional de Asunción



0536 282 371



muni\_quiindy@hotmail.com



Municipalidad de Quiindy - Administración  
María Gloria Caballero



Tte. Recalde esq. San Lorenzo